



La TCO Ayopaya: Un desafío de la lucha por la Tierra-Territorio

10-09-2009

Desde el año 2003 los campesinos originarios de Ayopaya decidieron orgánicamente asegurar sus derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra gracias a la TCO. Además, con ello, buscan lograr el reconocimiento de sus derechos al manejo de los recursos naturales de la región y a la consulta obligatoria ante toda medida que les afecte. ¿Por qué esta demanda legítima y democráticamente planteada encuentra oposición entre algunos ayopayaños?

La TCO Ayopaya: Un desafío de la lucha por la Tierra-Territorio

Desde el año 2003 los campesinos originarios de Ayopaya decidieron orgánicamente asegurar sus derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra gracias a la TCO. Además, con ello, buscan lograr el reconocimiento de sus derechos al manejo de los recursos naturales de la región y a la consulta obligatoria ante toda medida que les afecte. ¿Por qué esta demanda legítima y democráticamente planteada encuentra oposición entre algunos ayopayaños?

TCO: hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias

Las Tierras Comunitarias de Origen, conocidas más como TCOs, son una modalidad de propiedad de la tierra que contemplada el régimen agrario boliviano, como efecto de una conquista histórica de la Marcha por la Dignidad y el Territorio protagonizada por los pueblos indígenas originarios en 1990. Recordemos que como resultado de aquella marcha los mismos lograron incorporar en el artículo 171 de CPE (1994) el reconocimiento, respeto y protección de sus derechos sociales, económicos, culturales y territoriales (TCO), garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en el marco de su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.

Esto se tradujo justamente en la figura jurídica de Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) que, según la Ley 1715 (1996), “son los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas”.

Gracias a la TCO, entonces, un pueblo indígena originario campesino no solo tiene garantizada la propiedad agraria sobre la tierra sino que, además, se beneficia de derechos de uso y aprovechamiento exclusivo sobre los recursos renovables según sus usos y costumbres, así como del derecho de consulta previa e informada y participación en los beneficios sobre la explotación de los recursos no renovables a través de sus instituciones propias. La TCO igualmente da los medios para hacer efectivo el derecho a un medio ambiente sano, lo cual trae repercusiones positivas para la sociedad boliviana en su conjunto.

De lo que se desprende que una TCO de ningún modo atenta contra el derecho al acceso, uso y tenencia a la tierra individual ni familiar, porque si bien la TCO es un título colectivo, al interior de la misma se respetan los derechos preexistentes y da garantías para el control de los recursos naturales frente a las transnacional, se constituye en un freno al latifundio, en el que unos pocos acaparan la tierra y se enriquecen a costa de la mayorías.

Por tanto, la TCO no solo es tener derecho a la tierra (suelo) sino al territorio, una demanda fundamental de los pueblos indígenas originarios y campesinos, que se ha

constitucionalizado en el artículo 403 de la Nueva Constitución Política del Estado (2009).

TCO CSUTCOA (Ayopaya): decisión colectiva y orgánica

En este marco jurídico, como muchos pueblos indígenas originarios, los comunarios de la provincia Ayopaya (Cochabamba), agrupados en la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios de Ayopaya (CSUTCOA), consciente de su identidad cultural y territorial en el año 2004 demandó ante el Estado, el respeto y reconocimiento jurídico de su tierra-territorio, mediante el saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Admitida la demanda, el INRA en coordinación con la CSUTCOA dividió operativamente el área demandada en cuatro polígonos, para proceder por etapas.

La decisión de optar por la TCO fue orgánica y tomada por los comunarios de la provincia en el V Congreso Provincial de la CSUTCOA (realizado en Yayani el año 2003), con el objetivo de “recuperar los Recursos Naturales para toda la provincia Ayopaya” ante los intereses externos que asechaban (cf. Memorias del V Congreso de la CSUTCOA). Nuevamente y por consenso, el VI Congreso (Incacasani, enero 2006) y VII Congreso (Independencia, abril 2008) ratificaron la misma decisión o mandato orgánico; en marzo de 2009, un magno ampliado provincial resuelve también “continuar con el trámite agrario de Tierra Comunitaria de Origen (TCO) de toda la provincia Ayopaya y respetando la voluntad de quienes quieran quedarse como terceros”.

Estos antecedentes, y la consulta desarrollada por el INRA en la zona, demuestran que la demanda de TCO en Ayopaya, cuenta con sustento social mayoritario en la provincia, se trata de un proceso social y político madurado e impulsado desde y con el respaldo de las bases, hombres y mujeres.

Entrega suspendida del Título Ejecutorial de la TCO CSUTCOA (Ayopaya), polígono 1 y 2

El pasado mes de agosto se anunció que el INRA entregaría el Título Ejecutorial de “Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios de Ayopaya (CSUTCOA)”, polígonos 1 y 2, en la Central Regional el Choro, lugar donde debían arribar las autoridades gubernamentales (portal web de Erbol, 19 de agosto).

En la fecha indicada (20 de agosto) el acto fue suspendido sorpresivamente. No hubo ninguna explicación a la masiva concentración de los comunarios que estaban esperando la entrega del Título de manos del presidente.

Ante este hecho las Centrales Regionales de Choro, Altamachi, Calientes, Icarí y Colorado, que comprenden el polígono 1 y 2 de la TCO, como directos beneficiarios del Título ya firmado por el presidente, emitieron resoluciones denunciando a los férreos opositores a la TCO (Roman Choquevillca, Alcalde de Morochata, y Feliciano Begamonte, Diputado, Presidente Departamental MAS-IPSP y ex secretario ejecutivo de la FSUTCC que en su momento apoyó la Solicitud de Dotación y Titulación de TCO para el Pueblo Aymara-Quechua de Ayopaya). Se los acusó de provocar aquella situación e ir en contra de los mandatos orgánicos de la provincia y del proceso cambio; además demandaron la firma y entrega del Título de la TCO, polígono 1 y 2, en un plazo de 15 días, ratificando al mismo tiempo su apoyo al Presidente Morales, convencidos de su respaldo a los derechos colectivos de los pueblos indígenas originarios campesinos.

Campaña dura contra la TCO CSUTCOA (Ayopaya)

Paralelamente desde la alcaldía de Morochata empieza a agudizarse una campaña contra la TCO Ayopaya, desinformando sobre las ventajas y alcances jurídicos de esta modalidad de propiedad agraria, provocando incertidumbre en algunas comunidades, principalmente en aquellas comprendidas en el polígono 3 (Zona Morochata) donde el saneamiento aún no se inicia. Según los opositores a la TCO CSUTCOA “La provincia Ayopaya estaría perdiendo una gran parte de su territorio con el saneamiento de tierra comunitarias de origen” (Portal Web de la Red Salesiana de Independencia, 13 de agosto); y el gobierno “por falso saneamiento de tierras ... esta [ría] tratando de quitarles lo poco que les queda, para revertir al Estado como tierras comunitarias” (El Diario, 3 de septiembre).

Similares versiones se escuchaba entre los ayopayaños (muchos de ellos residentes en Quillacollo) movilizadas, la pasada semana, en contra de la TCO a la cabeza de autoridades municipales de Morochata y del subprefecto de la provincia (quien, sin embargo, no hacía mucho también se expresaba a favor de la TCO). Uno de los temores que los rumores habían generado entre los comunarios, por ejemplo, era que el Título Ejecutorial de la TCO saldría a nombre de los dirigentes provinciales, lo cual es completamente falso: el título de una TCO sale a nombre del propietario colectivo, en este caso a nombre de la CSUTCOA. Todas estas versiones muestran, por

tanto, una evidente distorsión sobre el verdadero sentido del saneamiento en la modalidad de TCO.
Opositores e influencias buscan anular la demanda de la TCO CSUTCOA (Ayopaya)

La movilización en contra de la TCO se inició el lunes 31 de agosto del presente, cuando arribaron a la ciudad de Cochabamba aproximadamente mil comunarios, de la zona de Morochata (polígono 3 de la TCO Ayopaya), impulsados por la campaña de desinformación y satanización de la TCO frente a los derechos individuales y privados. Ejercieron presión ante la prefectura y el INRA departamental, acusando a este ente gubernamental, al Viceministro Almaraz, a los dirigentes de la CSUTCOA y a CENDA como responsables de la demanda de TCO o de querer arrebatar la tierra a los ayopayaños con engaños.

Dada la presión y la influencia del grupo que encabezó la movilización, el INRA nacional se reunió con ellos sin presencia de los legítimos dirigentes de la CSUTCOA y se vio obligada a firmar un acta, en el cual acuerda la paralización del proceso de saneamiento de la TCO Ayopaya, hasta que se pronuncie un congreso orgánico provincial, el mismo que ya fue convocado por el grupo opositor a la TCO para el 19 y 20 de septiembre.

Seguida a la lectura del acta de acuerdo, en la plaza 24 de septiembre, el grupo opositor a la TCO emprendió una casería de los dirigentes de la CSUTCOA. Cerca de Quillacollo, una turba secuestró con violencia a la esposa y los hijos (cuatro menores entre 10 y 2 años de edad) del Secretario Ejecutivo de la CSUTCOA), para hacer que el mencionado dirigente aparezca y se entregue a la turba, hasta que la policía logró rescatar a las víctimas.

La TCO CSUTCOA (Ayopaya) un desafío mayor

De esta manera, el proceso de saneamiento de la TCO Ayopaya atraviesa uno de sus momentos más crudos y decisivos. Los dirigentes de la CSUTCOA y de todas las centrales regionales que continúan ratificando su apoyo e impulso a la TCO sostienen que consolidar la misma, es seguir avanzando en el “Proceso de Cambio”, porque es luchar por la tierra-territorio a favor de los sectores más excluidos, es optar por la conservación de la Pachamama para el beneficio del país en su conjunto.

Desde luego, optar por la TCO como forma de propiedad agraria se constituye en un nuevo paradigma democrático y civilizatorio, que plantea el desafío de seguir profundizando la justicia social para los pueblos indígenas originarios campesinos, sobre la base de sus derechos colectivos y del “vivir bien” en tanto Derechos Humanos elementales, frente al sistema neoliberal donde la ley del más fuerte (transnacionales petroleras, mineros, madereros y sus socios locales) se impone sobre el más débil, violentando los derechos más fundamentales de las personas y de la soberanía popular.

Ver resolución original

Escribanos, sus comentarios o sobre la información que busca. Su opinión nos interesa. Muchas Gracias.

Nombre

E-mail

Teléfono

Consulta